REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000304	0()0	3]4
--------	----	----	---	----

	_	-	_	-	•	
RESOLUCIÓN No.						De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) CARMEN AGUIRRE GAVIRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 64.554.143 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION MONTECARLOS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION MONTECARLOS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN AGUIRRE GAVIRIA	C.C. No. 64.554.143
VICEPRESIDENTE:	LUIS RAMIREZ PATERNINA	C.C. No. 78.739.123
TESORERO:	ANA RICARDO BOHORQUEZ	C.C. No. 32.684.264
SECRETARIA:	KARINA SAUMETH OSPINO	C.C. No. 1.065.812.777

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000304

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	MARIA DE LA HOZ DIAZ	C.C. No.	32.896.309
CONCILIADOR:	LOURDES CABRERA GRAU	C.C. No.	32.617.372
CONCILIADOR:	JESUS SALVADOR PRECIADO	C.C. No.	8.254.333

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	ALVARO VARGAS MONSALVO	C.C. No. 3.764.063
DELEGADO:	IBERG GARCIA HERRERA	C.C. No. 32.653.326
DELEGADO:	YURANI OSORIO ROMERO	C.C. No. 1.129.515.205

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	ANA ARIZA PAREJA	C.C. No. 1048279532
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO :	HOMER MUÑOZ ANILLO	C.C. No. 9113020
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	AMIRO MARTINEZ	C.C. No. 7478774
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	GEOVANI LOPEZ VASQUEZ	C.C. No. 72042152
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	LUZ BEDOYA	C.C. No. 22430876
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	ARIEL RODRIGUEZ	C.C. No. 3763277
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	GUSTAVO FIGUEROA	C.C. No. 1048268632
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	JENOY MARIMON ALCALA	C.C. No. 8662292
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD Y NIÑEZ :	TIBISAY ALGARIN OÑORO	C.C. No. 1048270375
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA :	ANTONIO GUERRERO MOJICA	C.C. No. 8763541
■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD :	ELKIN TIRADO	C.C. No. 72153200

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JUAN CHARRY MORALES, con C.C. No. 3.698.823 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL

tres bus 3-

Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE SUBSECRETARIA DE ATICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL SITERIOR DIPATAL.

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL